LVZ APOLINEA, QVE CON EL MOTIVO DE MANIFESTAR LO FALSO DE ALGVNAS CALUMNIAS, QVE CONTRA SV CREDITO RESVLTARON, DE LA ASISTENCIA, QVE DON JVAN DE LEON, MEDICO REVALIDADO HIZO A VNA ENFERMA DEPLORADA, DA AL PVBLICO

DON MARCOS NARVAEZ, SOTO MAYOR,

MEDICO DE LA CIVDAD DE ARCOS DE LA FRONTERA.



ELOGIO DE VN AMIGO DE EL AVTOR.

HE VISTO SV ESCRITO DE VMD. A QVE devíera responder con el silencio, pues si este se difine *Dispensatio, vel compensatio verborum;* Nunca mas necessitava yo de dispensa en mis palabras para elogiarlo, pues aun todas no alcançan à lo que quiero, y devo dezir. Pero cumpliendo con mi obligacion, digo con Virgilio.

Ille regit dictis animos, & pectora mulcet.

Sed quid miror? Que me maravillan discursos elegantes, y Methaphicicos en quien los aciertos de su obrar son credito de su dezir: como dixo Juan de Oven.

Non est inverbis virtus, at rebus inhæret.

Y si el obrar de Vmd. que pretendo ponderar, fuera solo en lo politico, y pertenececiente à la facultad, bastara la autoridad de el referido Oven, que aunque Hereje es su politica mui particular; pero como me paso, por el conocimiento, que de ello tengo al obrar Christiano de Vmd. me es presiso valerme de autoridad mas segura, como es la de San Gregorio, quien dize que la mas fecunda eloquencia, para persuadir el Orador, es su virtud, y el vivir bien, pues habla primero con las obras, que persuade con las vozes: *Ille bene lo-quendi facundiam percipit, qui sinum cordis perfecte vivendi studia extendit: nec loquentem concientia præpedit cum vita linguam antecedit.* Y si el obrar bien asegura la victoria, con el conocimiento, que tengo de las operaciones de Vmd. puedo asegurarle esta, y mas siendo la pugna con vn Leon, que aun en su furia, huye con flaquesa, de vna hacha encendida, sin poder resistir sus resplandores, como dize el Padre Valdecebro hablando de el Leon.

Ardentes, quefaces, quas, quambis sæviat, horret.

Y si se vne con la elegancia del dezir, no solo su obrar politico, sino tambiem su procederChristiano escudado con el titulo de luz Apollinea, es presiso, que a tanta claridad, y tersos resplandores se vea obligado el mas poderoso Leon à cedèr. Esto es lo que puedo, y devo dezir à Vmd. cuya vida guarde Dios nuestro Señor los años, que le suplico. Arcos, de esta su casa, à 12. de Enero de 1718.

EN-

EN ALABANZA DEL AVTOR ESCRIVIO Don Juan de Perez, y Pyña Bachiller en Philosophia, y Cirujano de la Ciudad de Arcos de la Frontera este

SONETO.

NOble Don Marcos,à quien el Arte deve
muchos aciertos, que ha ignorado el (Arte;
pues con las Medicinas,que repartes,
el mas enfermo sanidades beve.
Ya en vano discortez el mal se atreve
à la humana porcion,porque igualarte
aun no puede, en la mas pequeña parte,
que à tu mano immortal impulso mueve.
No sin caussa con labios entendidos,
Medico insigne, Arcos oy te aclama,
no por lisonja, no de los sentidos:
si porque dexas con ardiente llama
à vn epitome breve reducidos
caudalosos elogios de tu fama.

EL

EL DOCTOR D. GERONIMO de Fuentes Medico de Villamartin, Amigo del Autor.

SEñor mio, y mi cordial amigo, en el Jardin ameno de mi estudio registrando vistosos, y floridos Campos, de elevados, y profundos discursos, que labraron, con laboriosos afanes, los grandes ingenios, de nuestros celebres Professores, me hallaba yo, quando llegò à mis manos el docto papel de Vmd. y viendo tanta gracia (aunque en antiguos principios) en la novedad de los discursos, pues como dize Erasmo; *Gratiam enim conciliat novitas*; me sucediò lo que en algun tiempo al Principe de los Stoicos, con vn libro de Lucio, o Lucilo: *Ex commodo (dize) adaperui, ac tandem degustare volui, deinde blanditus est ipse, vt procederem longius, tanta dulcedine monstravit, & tenuit, vt illum sine vlla dilatatione perlegerim.* Leilo todo, y dexandome tan lleno de gusto, y admiracion, dixe, lo que de otro, Sidon. App. *Fides in testimoniis, virtus in argumentis, pondus in verbis, fulmen in clausulis*: Y quedème por vn rato suspenso, sin acertar con adequada alabança; y no estrañe Vmd. esto, pues como dize Helio lib. 4. *Si magna laus non abest ab admiratione, admiratio autem, quæ maxima est, non parit verba, sed silentium.* Mas en fin rompiò el mio, vn Elegante Poeta con estas vozes;

Senec. Epist. 47

Delectat varius, clarus docet, atrahit altus,
Tam magis, atque placet, quam magis ille iuvat.

Y si he de dar mi parezer, obligado de el mandato de Vmd. dirè lo que de su docto escrito siento,

Aut

Aut prodesse volunt, aut delectare Poeta.

A dos cosas en opinion de Horacio, se reduze el acierto en los escritos; ò à dar materia al aprovechamiento en las doctrinas: ò deleite al entendimiento en el estilo. En el docto papel de Vmd. no solo hallo vno; y otro en eminente grado, sino todas las circunstancias, que quiso Plinio, quien dize lib. 2. capit. tercio. *Proæmiatur apte, narrat aperte, pugnat acriter, colligit optimum, ornat excelse, postremo docet, delectat, afficit.* Mucho avia oido dezir, con admiracion de todos, de Vmd. por sus pocos años; ya de lo agudo, y formal de su argumento: ya de el acierto en sus curaciones: pero al ver esta obra, diran, (no dudo) conmigo todos, lo que la Reyna Saba dixo à Salomon: 3. *Reg.*
Maior est sapientia tua, & opera tua, quam rumor, quem audivi. *cap.* 10.
Y finalmente confesaràn vnanimes, puede Vmd. pug *vers.* 8.
nar con el mas agigantado ingenio de nuestra facultad. Y si hasta aora por falta de conocimiento, se dudava de Vmd. por ser tan mozo, pudiendo dezir alguno lo que Saul à David: *Non vales resistere Philisteo isti, nec pugnare adversus eum, quia puer es.* Viendo entrar à Vmd. en el literario certamen con su Antagonista, ya se avràn desengañado, pues su obra le demuestra Insigne Medico, Sutil Metaphisico, y Eximio Phylosopho. Y si huviere algun protervo, que à vista de tanta luz, le quede alguna tenebrosa duda, puede Vmd. responder con David, quando se dudava de su valor: *Nam & Leonem, & Vrsum interfeci ego:* Porque no con menos propiedad, que David puede Vmd. dezirlo, pues en su docto papel se registran tantas Leonicas calumnias desvanecidas, y tantas ossadas hablillas de el Osso indomable de el indiscreto Vulgo desechas. Y lo que mas es victorioso con tanta prudencia, y vrbanidad, con que habla, que sin lastimar sabe triunfar con tanta fuerça, que dexa su credito recuperado; Pues la mayor fortaleza siendo con imprudencia, y estilo poco vr-

bano

bano es infructuosa, como lo dize Oppian. lib. 4. de piscation. *In anis autem imprudens fortitudo.* Dios Nro. S. guarde à Vmd. muchos años para lustre de nuestra profession, para vtilidad de essa Republica, para enseñanza de muchos, y admiracion de Doctos. Villamartin, de este su estudio de Vmd. Enero 14. de 1718.

Doctor Don Geronimo de Fuentes.

PRO-

PROLOGO
LECTOR BENEVOLO,

QVando admirado te advierte mi cuidadoso desvelo timido te contempla mi propio conocimiento. Aunque con vn Leon pugnar me veas en certamen literario, ò en Apollineo theatro, no temas he de ser destroso de su furia, ò despojo de sus garras. No discurras he de experimentar vn Icareo precipicio, que esta tan fatal, quanto savida ruina ocasionò vna vana curiosidad, ò vna exaltacion voluntaria.

No intento en esta obrilla exaltarme, no deseo vulgares aplausos, no pretendo obstentar siencias; solicito de mi credito la defensa, anhelo desvanacer calumnias, que me imputan, ò imposturas, que me calumnian. Defensa es la que procuro, aun cō mis cortos scientificos esfuersos, que no solo el valeroso resiste su contrario.

Non solum Taurus vnitis cornibus ferit hostem.
Verum etiam instanti læssa rrepugna Ovis.

A este fin veras la curacion de la disputa comprobada, aunque de Practicos celebres, no exquisitos; hallaràs citas mui trilladas, y doctrinas mui comunes, porque no es mi animo dar al theatro del Orbe, ò à Apollineos professores novedades, que à mi me basta el estudiarlas: cōsigo mi desempeño en ajustar à indicacion mi methodo curativo, y à practico dictamen mis conjeturas, que desta suerte sin sufrir contumelias no incurro en las torpes notas de fatuo, que assi llama Aristoteles lib. 4. ethicorum capit. 1. à los que callan à las calumnias: *Qui namque non irascuntur, pro quibus opportet, & cum opportet, & quibus opportet fatui sunt, nam neque sentire, neque dolere viden-*

dentur: at qui non irascitur non est aptus, ad vlsciscendum: perferre autem contumellias servile est sane. Que cosa pues mas conveniente, que defender vn Medico su recto proceder, acreditar su opinion, y afiançar su fama?

Quando mas conviene, que aora ami? Quando pue de mi voz, ò tomar crecido buelo, ò darse al olvido? Que modo mas oportuno podia encontrar mi cuidado, para satisfazer à los defectos, que me acumulan; callar es confessarlos: luego para mi defensa encuentro ocasion de hablar. Hablarè pues que el hablar à tiẽpo es bueno.

Nobile linguæ bonum si phari Tempore novit.
Nobile linguæ malum si phari Tempore nescit.

Hablarè pues, aunque con la modestia, y veneracion, que devo à las elevadas prendas de el Señor Doctor, que esto no obsta à conseguir mi intento, que es solo la defensa propia, no el vituperio ageno, porque entonces se verificara en mi, *El neutrum capio, dum sector vtrumque*, como explican estos versos.

Multa simul captas, mensque est tibi pendula semper.
Semita quæque tibi dextra, sinistra placet.

Mas culpable es intentar dos cosas, y por la vna no conseguir la otra, que anhelar por vna sola, y no lograrla, mi desempeño procuro, si lo alcanso, quedo complacido, y si no bastame averlo intentado. *V*ale.

OBligado dela principal incumbencia demi exercicio passe, el dia quatro de Octubre, a las cinco y media de la tarde, â visitatar vna enferma;la qual congojosa, me hizo relacion, de averle molestado, yà tres dias vn dolor en el thoraz, al lado derecho anterior, que le subia à la clavicula de el mismo lado, sintiendo al resperiar gran fatiga, notando algunos escupos cruentos, con intenssa fiebre, y alguna sed, accidentes, que le inquietaban en summo grado, aunque entre todos mas el dolor le perturbaba el sosiego, si bien este se obscurecia en la decumbencia sobre el lado.

Yo considerandola de temperamento sanguineo biliosa, edad, senil, y disposicion cachectica, luego me acordè Zechio que en comiando vn celeberrimo consejo de Hypocrates, pondera la mucha luz, que presta al medico conocimiẽto para idear racionales cójeturas de los morbos la noticiade el origen, ò primitiva ocasion de adolescer el paciente; dice pues alappendiz de este consejo: *quãdo mecum ipse diligentiũs considero, quàm difficile sit morbos internos, eromque caussas interiores assequi, ineam sententiam facile descendo, Hippocratem 2. de morb. vulgarib. Sect. 4. non sine magna praemeditacione scriptum reliquisse in omnibus obscuris morbis tractandis opportere Medicum diligenter investigare primum morbi insultum, hoc est primam occasionem, vnde quis aegrotare ca-*

pit. *Illinc enim, & morbi caussæ cognitio, vt plurimum dependet*. Debe pues el Medico prudente practicar este consejo, si dessea feliz exito en sus curaciones, porque si este se consigue por la propinacion de remedios genuinos contrarios al afecto, y estos se hallan conociendo la enfermedad, como se colige del celebrado proloquio de Galeno, *cognitio morbi est inventio remedij*, no ay duda los hallarà el que con especial diligencia indagare el origen, ò causa ocasional de el morbo, porque de este tendrà facil conocimiento.

Despues de algunas preguntas, que à la enferma, y assistentes hice, que de entendido tenia sigilo gallico, y habito estrumoso, afectos antiquados de los quales muchas veces securo, aunque nunca logrò sus exterminios: por lo qual pocos dias antes avia padecido de vnos tumorcillos q̃ asseguraron Medico, y Cirujano, que la asistieron, eran estrumas, los quales hicieron muy en breve retrocesso, sintiendo desde entonces diferentes dolorcillos obscuros, y fugaces, especialmente en la cavidad vital, hasta que aviendose ocupado en las domesticas tareas alterada, y sudossa se expuso al ayre sin reparo, è incindiò en el presentaneo achaque.

Con estas cautelas, ya informado hice conjetura, que adolescia la enferma de vn dolor pleuritico; y la mandè sangrar de el tovillo correspondiente al lado afecto, no hallando obstaculo en primeras vias. Intentè mitigar lo acervo de el dolor, con nunsiones à

ano

anodinas, y appositos resolutivos, no olvidandome de el pecho, el qual auxiliè con jaraves convenientes; y advirtiendo lo conducente, que es à la curacion de los morbos la sujecion de el enfermo, y el indefesso cuydado de los asistentes, como lo dice Hypocrates en la Sect. 1. A. phorism. 1. *Nec solum se ipsum prestare oportet oportuna facientem, sed & ægrum, & accedentes, & exteriora*; le constituì vna prolija, y rigorosa dieta, prohibiendole vino, frio, y agro, porque estos son nocivos al pleuritis; el vno exitando vehementes fermentaciones, los otros comprimiendo las vias, y suprimiendo el pthialismo. Todo lo dice el insigne Daniel Sennerto tom. 2. lib. 2. part. 2. fol. mihi 714. En la dieta de este afecto. *Vino abstinendum, & quàm quam æger avidissimè id apetat, tamen ei non est concedendum.* Y poco despues prosigue: *potus, qui assumitur, non sit actu frigidus ne sputum, & quòd insensibiliter transpirare debet, retineatur. Vitentur, & cibo, & potu omnia acida, salsa, fauces exasperantia, & adstringentia: compertum enim, non nullos pleuriticos à lenticularum cum aceto, ac salsamentorum piscium vsu, & à frigidæ liberali potu extinctos fuisse.*

Practica, que observa strictamente Heredia tom. 2. de morb. acutis fol. mihi 91. donde dando la razon, porque en la angina se pueden vsar repelentes, y en el pleuritis no, dice: *in pleuritide enim si exterius apponantur, quæ repellant, & adstringunt rejcitur materia in pulmones, & cor necessario. Thorax enim frigidis,* &

& adstringentibus laditur nimis, quia nervosus, & quia statim intussim incidit, & perpetuè dilatatur, & comprimitur, sic que multifariam laditur. Interius vero propinata adstringentia circa pulmones, & cor materiam per sputum expurgandam retinent, & suffocant. Temeroso pues de estos peligros, hasta el ambiente immutaba, mandando poner braseros en la sala de la enferma.

Acerca de el vino debe el Medico advertir, està obligado totalmente à prohibirlo, punto de especial consideracion en los pleuriticos, porque en estos se observa, que aunque nunca ayan gustado el vino en este mal le dessean con anhelo, como le sucediò à nuestra enferma; de este nimio apetito al vino de los pleuriticos han tomado motivo algunos practicos à numerarle entre los signos de el pleuritis, porque en este con mas frequencia lo piden los que lo beven, y lo dessean con ansia los, que nunca lo probaron.

Passò la enferma con gran molestia la noche, y à la mañana de el siguiente dia, quarto de la enfermedad, se repitiò evacuacion de la basilica de el mismo lado, y se continuò à la tarde. Este dia se le administrò sangre hircina, sal prunela cuerno de Ciervo limado encocimiento pectoral dulcificado con jaraves pectorales; frequentando los apositos en el lado por lo vrgente de el dolor. Usaronse friegas, y ventosas, no olvidando à tiempo los chlisteres; el dia quinto se bolviò à abrir la basilica, y continuo la ordinata toda. El dia sexto se hizo evacuacion topica con ventosa, y

san

sanguissuelas. El dia septimo descanso de evacuaciones, por ver si la naturaleza ya exonerada, libre, y expedita, *respectivè* al mayor gravamen, de que antes estava opressa, intentaba alguna critica salutifera expulsion, à lo qual ayudè con besoardicos de esta serie: tinctura de amapolas, cuerno de Ciervo limado antimonio diaphoretico marcial, piedra bessoar, jarave de scorsionera, y cardo sancto.

Y no olvidado el pthyalismo le daba en los pectorales el spermaceti, y flor de azufre. Este dia no huvo cosa, que notar, hasta que aprincipios de el octavo comenzò à agravarse, tomando auxe la dificultad de respirar con stertor; y advirtiendo lo arduo, dubio, y peligroso de este tirano symptoma, mandè que recibiera los Santos Sacramentos, y procurè evitar la imminencia, con dos causticos, que se aplicaron al brazo de el lado morboso, y pierna contraria, repitiose la evacuacion thopica con ventosa scarificada; consiguiose la fuga de el stertor. El dia nono sudò, no muy poco, conociose algun alivio, empero no aviendo terminacion completa, le anunciè, ô muerte, ò largo el exito, porque *decretoria non decernentia partim lethalia; partim difficilis iudicationis sunt.*

Desde este dia hasta el catorceno se repitieron laxzantes en el pecho, resolutivos en el lado, pectorales que movieran la expuycion, por ser esta muy exigua, ò *quisi nulla*, y diaphoreticos por seguir el movimiento, que naturaleza avia incoado por region tan

 con-

conveniente, afsi fe deduce de Hypocrates en las aphorisicas sentencias section. 1. Aphorism. 21. *quo natura vergit eo ducere opportet maxime per loca confe-rentia*. A este fin tambien se aplicaron otros dos causticos en el otro brazo, y pierna. El dolor, y fiebre se remitian, el sudor continuò por intervalos, y fuemas copioso el catorceno, conociendose este dia mas levamen, aunque sin perfecto juycio.

En tonces comencè à mostrar rezelos de supuracion acordandome de Hypocrates, que en la sect. V. Aphorism. 8. dice: *quicunque morbo laterali laborantes, in quatuor decim diebus non repurgantur, ij ad suppurationem vertuntur*. Siguiòse hasta el veinte y vno el cumulo de generosos remedios pectorales, sudorificos, entre los quales tomò el *pomum Quercertani*, y resolutivos à los queles lleguè el emplastro antipleuritico de Riberio, que trae muy celebrado de admirable en sus arcanos.

Este dia, ya passado considerando la enferma fuera de los dias principales criticos, y contemplandola muy onerada desaburra excremētitia cacochima, tanto en vias de respiracion, como en la cavidad natural, efecto de la habitual antiquada morbosa constitució, certificado de la supuracion, por lo mas intenso de la fiebre, signo infalible de empyema en pleuritis, ò pulmonia no expurgada; afsi lo assegura Riverio lib. 7. praxeos capit. de empiemate. *Primum est, si pleuritide, aut peripneumonia non expuegnta febris intentior evadat, dum enim pus conficitur, febris intenditur.*

Y.

Y por lo ponderoso de la parte, temiendo en la rupcion grande daño; por lo ocluso de las vias, le propinè vn leniente compuesto de dos onzas de manà, y vna de pulpa de caña fistola; disueltas en cocimiento pectoral. Sintiòse algun levamen con ocho deyecciones moderadas, evacuacion loable, y correspondiente à purga tan benigna, administrada en presencia de preparacion, que antes se avia intentado, con las emulciones de simientes frias, que con jarave de culantrillo avia vsado, tomandolas tepidas desde el catorceno; cumpliendo en esto el aphoristico precepto 9. de la sect. 2 *corporà, cum quispiam purgare voluerit, opportet, flüida facere.*

El dia veinte y seis expeliò el abscesso por vias de orina, deponiendo en espacio de ocho dias copiosas cantidades de pus, que vieron los Familiares, notando cumplida mi prediccion: fue por entonces feliz esta evacuacion, pues ademas de no aver causado, en vias tan prolongadas estrago alguno, ocasionò considerable sosiego. Previne la imminencia de Pthisis, riesgo, que procurè evitar administrando el detergente deleche de cebada, y azucar rosado, jaraves pectorales, y diureticos, con balsamo perubiano, y de azufre anisado, mezclandole à estos el sperma ceti vnas veces, y otras flores de azufre, ò benjui. Socorrì el ardor de las espaldas, con resumptivos vsuales, no omitiendo las epithemas de corazon, y higado. Vsè la leche de burras, administrè sumifugios, y vltimamente tomò

mò las pildoras compuesta de la masa delas de Ruffo, resina de palo santo, y antimonio diaphoretico, remedio tan generoso, como se colige de la ponderacion, con que le encomian los Practicos, y que lo vsan.

El syndrome de remedios referidos vsò mas de quarenta dias arreglada a la ordinara diaria, que siempre concluya con vn baño viversal de leche de muger, azeyte violado, y de almendras dulces con zumo de limon. Hasta que dando ya por deplorado el caso, por estar la enferma ya consumpta de sudores colliquantes, que en el tiempo de mi asistencia avia observado, tener el cutis escamoso, rigores inordinados, total aversion al alimento, omnimoda privacion de sueño, caersele los dientes, aumentarse lo dificil de la respiracion, aparecer rubores en las mexillas, extumecerse los pies, y inchoarle la diarreha, me huve de retirar destituyendola con fatal, y funebre pronostico de todo auxilio medico curativo.

Esta es Señor Doctor tosca, aunque legal, por lo que ami toca, de nuestra enferma la historia. En este misero estado la hallaria Vmd. quando por ver si superspicaz viveza, y medico practico experimental conocimiento encontraba en lo difuso de esta Apollinea facultad algun eficaz especifico le llamarò; quien entrò haciendo muchas admiraciones, y culpando grandemente, que se dexase deplorada vna enferma, que

que tenia muchas, y bien fundadas esperanzas de vivir, para lo qual, comenzò Vmd. à vsar, y para habIar menos mal, à repetir algunos sudorificos, y cõtinuar diferentes pectorales; y por mandar algo nuevo , y dàr à entender, que aun no se avia executado lo preciso, le aplicò vn caustico, en el thoraz, al lado q̃ tuvo el primitibo dolor, y le votò en el otro apersiò , operacion, que tanto horrorisò el animo de el Cirujano, que siendo docto, prudente, y experto no se atreviò à executarla, assegurando , que de hacerla expiraria sin acabarla, por estar ya essencialmente devilitada, y depauperada la masa sanguinea, de la nimia resolucion de espiritus; substituyò Vmd. por este rigoroso auxilio laustion, siendo esta no menos cruel remedio, aunque tampoco practicado por las razones expressadas, è inobediencia de la enferma, y se huvo de contentar Vmd. cõ otro caustico en aquel lado, teniendo le ya escarificado con profundas sajas, sobre las quales aplicò algunas sanguisuelas.

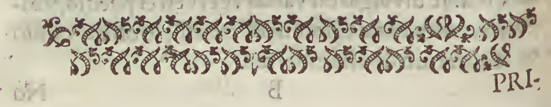
Y viendo Vmd. frustrada la eficacia de sus remedios, y desvanecidas sus esperanzas, porque la paciente antes de los quatro dias murio , propalò , que le avian llamado tarde, que hà ser antes la librara, y esto sin duda huviera acaecido, decia, Umd. si se huviesse hecho â tiempo la apercion; de este, y otros dichos de Vmd. se divulgaron varias voces en el pueblo, y algunos, entre otras calumnias, me culparon de omiso en la curacion de esta enferma.

 No

No me muestro aqui sentido de que Vmd. fuese de sentir contrario, tanto en lo essencial de el afecto, discurriendo no estaba pthisica la deplorada, como en lo accidental, creyendo no estaba tan proxima à la muerte: son las medicas conjeturas bien fundadas, racionales discursos, en estos la oposicion espugna de entendimiento, que no ofen de la amistad, como se explica en estos versos.

Non sentire bonos eadem de rebus ijsdem.
Incolumi licuit semper amicitia.

La quexa, que disimular no puedo es, que publicase Vmd. estos discursos con el vulgo, saviendo la facil Impression, que hacen estas voces en el comun, quien de esto forma calumnias muy crecidas contra el Medico originario de el qual hacen mal concepto; este intento desvanecer atendiendo à San Basilio, que en la Epistola 56. dice *ad calumnias non est tacendum.* Por no paracer, ò calificarme de cruel conmigo propio, que assi llama San Anselmo sobre la Epistola de San Pablo ad *Philippenses.* Al que desprecia su fama, *famam suam negligens crudelis est*; comienzo mi desempeño en la



PRI-

PRIMERA RESOLVCION EN QVE *se prueba aver procedido con acierto en la curacion referida. Dase à entender vsè de remedios generosos indicados. Demuestrase no huvo defecto alguno de omision; y se desvanecen algunas proposiciones de el Señor Doctor.*

PARA prueba de este assumpto es necessario preceda noticia de los afectos, que oprimieron nuestra enferma, paraq̃ advertidas sus indicaciones, se demuestre lo conforme de los remedios. Fue pues el primitivo, y originario morbo, vn pleuritis essencial, legitimo, ascendente; afecto que infaliblemente infieren dolor lateral, dificil respiracion, tos seca, fiebre, y pulso duro, symptomas propios de vn *aposthema calido*, como quiere Avicena, ò inflammacion, *vero tumor*, como explican otros, de los quales ninguno mas al intento, que el celebrado Heredia capit de plueritide, donde lo difine, *inflammatio membranæ succingentis costas à bile, aut sanguine caussata*: porque siendo nuestra enferma de temperamento sanguineo, biliosa, no ay que dudar fue causa material de este morbo sangre bilioso; y aun por esso fue tan agudo el dolor, intensa la fiebre, imolesta la sed.

 Es

Es muy de el caso traer al presente aquella incauta exposicion de la paciente sudosa, y fatigada de exercicio ante acto, al ayre; este pues ya autumnal constipò los poros, y prohibiò la transpiracion insensible, y hizo retroceso el cumulo de excrementicios fuligines, de los quales concitada la masa sanguinea puesta en rapido, y violento movimiento, no pudiendo contenerse en sus proprios vasos, y rrigò la pleura, y causò el tumor inflamatorio raiz de todos los sympthomas.

Aqui reparo, que el curioso, afecto, y dedicado à las plausibles celeberrimas doctrinas modernas, me ha de notar de amante fino de las antiguas sendas, de cuyas notas, no negando el filial amor, que debo à mi primero nutriente, me he de evadir explicando la poca diferencia, que entre Antiguos y Modernos halla mi cuydadoso desvelo, en la essencia de el pleuritis, porque si los Antiguos le appellidan tumor inflammatorio de el succo sanguineo extravenado, los Modernos le nombran stagnacion, coagulacion, ò grumescencia de sangre, por algun acido vicioso; constituciones, que distinguiendose solo en voces, he querido explicarme en terminos antiguos, por parecer menos torpe, ò balbuciente en estas voces mas vsadas.

Ay reñidas controversias en asignar la parte afecta; muchos de los Antiguos, quisieron, que fuesse sola la parte superficiaria de el pulmon, y lo prueban con Hypocrates lib. de loc. in hom. donde

de dice: *vtraque pulmonis parte inflammata fit peripneumonia, si vero altera tantum pulmonis pars inflammetur est pleuritis*, Otros ſolo dixeron, que el pulmon compadecia en el pleuritis, y eſtos ſe dibiden en dos Claſes; vnos afirman, que ſiempre en el pleuritis compadece elpulmon, ſentencia en lo antiguo poco vſada, ottos no niegan, que algnnas veces acontezca, eſta es mas plauſsible, y ſiguen muchos Practicos de eſtos tiempos, entre los quales Riverio capit. de pleuritide. *cæterum concedendum quidem est, in plurimis pleuriticis pulmonem cum pleura simul affectnm esse, facile enim fluxio in vtramque partem decumbit, cun pulmo pleuræ superiori parti alligetur.* Tambien Sennerto tom. 2. lib. 2. folio mihi 715. *Verum enim vero equidem negandum non est sæpe cum pleura pulmonem inflammari.*

Tambien entre Modernos ſe obſerva eſta diſcordia, aunque entre eſtos es mas comun decir, que la parte ſuperficiaria de el pulmon es el lugar afecto. De eſta opinion los ſequaces vnos excluyen totalmente la pleura, otros no. En contrarios ſentires, adverſos pareceres encontrando en ambas ſectas, para vna, y otra opinion inſignes Heroes, y celebrados Patronos no negando, que muchas veces compadeſca el pulmon, tengo por mas cierto, es la pluera de ordinario ſola la inflammada en el pleuritis.

Propoſicion, que prueba lo agudo, pungente, y

y ſenſible de el dolor en los mas de los pleuritides, pues eſta tan triſte, y moleſta ſenſacion es efecto de la pleura extumeſida, no de el pulmon inflammado, porque eſte por lo exhauſto, que es de nervios, es *quaſi* inſenſible, pues aunque la parte ſuperficiaria participa algun ſentimiento, es obtuſo, el qual no puede percebir tan moleſtas ſenſaciones, como experimentan cada inſtante los pleuriticos.

Y ſi alguno replicare diciendo, que la agudeza, y moleſtia, de el dolor prueba la inflammacion de la pleura, empero ſin que excluya al pulmon, porque eſte bien puede eſtar inflammado, y tambien la pluera, ſintiendo por lo que à ella toca tanta moleſtia; luego de eſto, quando mas ſe inferirà que la pluera ſe inflamma de ordinario en el pleuritis, empero no ſe prueba, que ſea ſola la parte afecta: digo que es cierto no excluye al pulmon, lo agudo de el dolor ſolo, porque eſte ſigue la afeccion de la pleura, y con eſta es compoſible la inflammacion de el pulmon, como muchas veces ſe obſerva, y yo defiendo; empero la pleura, como deſpues ſe verà en la ſolucion de el primer argumento, es mas facil de inflammarſe, y el pulmon muy dificil, de lo qual ſe vè, que ſiendo innegable ſe inflamma la pleura tantas veces, quantas teſtifica la moleſtia doloroſa, ſe infiere es ſola eſta la inflammada en el pleuritis.

Corrobora eſte diſcurſo las continuadas obſerva

vaciones de pleuriticos ſuppurados, que ſe hàn librado, lo qual no fuera tan facil, ſi el pulmon fuera el afecto, porque en eſte, rupto el abſceſſo avia de quedar vlcera, y no es creible ſanaran, con la prontitud, y repeticion, que vemos convalecen muchos de eſtos; pues es tan frequente, que en el corto tiempo de mi practica hè notado muchos.

Ni ſon de tanta eficacia las razones de Riverio reformado, que me preciſſe ſu fuerza à apoſtatar de mi ſentencia. Dice pues eſte Moderno lib. 2. praxeos capit. 24. que pudiera acaecer ſin milagro, con tanta frequencia inflammarſe la pleura, ſiendo eſta vna membrana denſa, y exangue, y aſsi tiene por increible ſe diſemine por la ſubſtancia de la pleura el ſucco ſanguineo fermentado, cauſativo de la inflammacion, y mas aviendo de tranſitar antes el pulmon, parenchyma tan laxo mole, y porſſo, por lo qual juzgua mas facil la imbivicion de los ſuccos agitados en el pulmon, y en la pleura lo diſcurre tan dificil, que a ſuceder lo tuviera por portentoſo.

El Auctor citado no tiene por menos vigoroſa la ſegunda razon que es; muchas veces acompaña al pleuritis, auuque no, como ſigno pathonomonico, el ſputo cruento, lo que ſer no pudiera, ſi la parte afecta fuera la pleura, porque no conſta de la anothomia via alguna, por donde pueda el ſucco ſanguineo, ya impacto en la pleura llegar al

pul-

pulmon, y por consiguiente infiere el pulmon es el inflammado en el pleuritis.

Confirma sus discursos con la tercera razō, de esta suerte; siendo la pluera la parte afecta en el pleuritis, queda ininteligible el modo, con que se exita la tos, que sigue la inflammacion pleuritica, como signo essencial, porque la tos se causa de la irritacion de las fibras, de los bronchios de el pulmon, los quales no puede llegar à tocar la materia, que estuvo contenida en la substancia de la pleura.

Satisfechas estas replicas, lucirâ mas la verdad de la propuesta. A la primera digo, que aunque la pleura sea vna membrana densa, y exangue, comparada al pulmon, queda mas facil, pronta, y expedita à recebir, que el parenchyma de el pulmon, siendo tan laxo, molle, y poroso; es la razō: porque la pleura està entretegida de vnas venulillas parvulas, extremidades de otras mayores, llegando, pues à estas el succo sanguineo con preternatural fermentacion, rapido, y violento, no pudiendo contenerse en sus propios vasillos, por ser tan exiguos en esta parte, se abren sus boquillas, y se irriga la pleura; doctrina, que de duzgo de Mercado, quien preguntando la causa de la mayor frequencia de las inflammaciones de la pleura que de las otras membranas de la misma especie, como son las de estomago, septo transuerso, intesti-

tinos, y vegiga: dize en la ſolucion de eſte dubio lib. 2. de intern. morb. curat. cap. 6. foli. mihi 168. *Sed antequam ea, quæ ad notitiam, & curationem huius affectionis proſiqua ſunt ſcribam, noſce opportet, quanam ratione pleura, quæ membrana eſt, veluti, quæ ventriculum conſtituunt, ſeptum tranſverſum, inteſtina, & veſicam à deo frequentèr hoc malo corripiatur, cæteris (quæ eiuſdem ſunt conditionis, & magis fluxionibus obnoxiæ) raro, aut nuſquam inflammationem patientibus; huius eventus ratio eſt, quam Galenus aſsignat obſcuris quibuſdam verbis, lib. 4. de loc. affectis capit propio: nimirum, quod hæc venis careat grandioribus, & quæ in minimas alterius partis degenerant venulas. Eſt quidem omnium fluxionum ratio hæc, videlicet, quod à venis maioribus ad minores perpetuus fiat humorum commeatus: quo fit, vt cum pleura minimis tantum venis ſcateat, quæ a maioribus aliarum partium diſſeminantur, & in ipſam deſinunt, comparatum habeat aliarum partium fluxionem ſuſceptare; qua ſemel habita, obrationem ad ductam, neceſſum eſt, pati, quod non habeat venas, per quas alteri parti communicet ſuſceptum vitium, quia ſolum extremitatibus venarum inter texta eſt.* No he traido eſtas prolongadas clauſulas, por ſer mera Autoridad de Mercado, ò parecer de Galeno, que bien conoſco, eſto no prueba entre Modernos, empero la Autoridad que expreſſa razon de lo que explica, ſiempre tiene aceptacion, y pues las palabras de Mercado contienen razones convincentes, diſcurro ſeràn de todos admitidas.

De lo dicho se colige ser composible la densidad de la pleura, laxidad, mollicie, y porossidad de el pulmon, con la maior prontitud, facilidad, y expedicion de inflammarse la pleura, porque como los sucos fermentados concitados de vn rapido, y violento movimiento transiren el pulmon por vasos amplios, dan con su latitud lugar, ò capasidad, à la extencion, ò turgescencia de los succos fermentados, lo que no sucede en la pleura por lo stricto, y exiguo de sus vasos: de aqui es, que en la pleura se haze la irrigacion tan frequente, y mas tarda en el pulmon.

Es Doctrina comun entre Modernos, porque estos quando explican la essencia de la fermentacion, por vn interno expansivo movimiento en humedo conveniente, dizen ha deser en espacio libre, assi el mismo Riverio reformado tractu de febribus fol mihi 495. *Hanc igitur* (habla de la fermentacion) *Concipere licet, per intestinum expansibum quemotum in humido convenienti, & spatio libero, &c.* y llegando à explicar esta vltima particula, dize, que si se exita este fermentatibo movimiento en vasos strictos, se rompen, sino se estienden, ò resisten por su corporaturà, que entonces para la fermentacion, porque para esta, por la turgescencia, è inflacion de los succos, se requiere sufficiente capacidad. *Præter dicta iam*, dize en el tratado que poco ha se citò, fol. 497. *Adiungitur fermentationis*

tionis diffinitioni in spatio libero, quia impossibile fere est, fermentatibum motum excitari inaliquo, nisi sit sufficiens locus, & spatium, ad corporis fermentati inflationem, & turgescentiam, vbi enim est cuiuscumque corporis rare factio, vt est in omnibus, quæ fermentantur, & novæ materiæ ingressus, ibi extentionem augeri necesse est, ac proinde locus, & spatium magis amplum requiritur. Hinc est, quod dolia vino recenter facto, aut musto repleta, & claussa diffringantur; hinc est, quod vassa terrea, aut vitrea rumpantur, cum liquores iniis in clusi nimia copia efervescunt vehementius; hinc demum est, quod vassa sanguinea infebribus plerumque rumpantur, præsertim dum adest plethora inquibus omnibus cassibus spatij deffectus acussandus venit. Aora mi reparo: si se quiebran las botas llenas de mosto, por no poderse contener en tan estrecho lugar, el licor fermentado, y acaese lo mismo en las venas, quando es mucha la plenitud, con razon digo yo, que las venulillas de la pleura, ò se rompen, ò se abren sus boquillas tan de ordinario, porque no ay duda con el rapido movimiento de el succo sanguineo fermentado llegarà à aquellos vasillos copia nimia, la qual no pudiendo contener los vasillos, ò se han de abrir para è fundirla, ò se han de romper, por la poca resistencia.

A la segunda razon digo, que el sputo cruento, quando aparece en el pleuritis, no lè causa sangre, que estubo contenido en la pleura, sino porciones de

de el ſucco fermentado, que por ſu movimiento, eſta proximo à decumbir en la pleura, porque ambulando con ſu rapides, y violencia abre las Valbulas de las venas de el pulmon, y ſale per anaſthomoſim: diſcurſo, que confirma la experiencia: la qual nos enſeña, que el ſputo cruento en el pleuritis aparece no en todo tiempo, ſino por lo comun en el principio, ò tiempo, que dura la fluxion à la parte, es parecer de Sennerto tom. 2. lib. 2. fol. mihi. 715. *& præcipue vero non eſt concentaneum, ſanguinem, qui inprincipio pleuritidis purus plane reiicitur, per pleuram tranſſudaſſe in cavitatem thoracis, & à pulmonibus imbivitum fuiſſe, nullam tamen in iis alterationem accepiſſe: ſed vero magis concentaneum eſt, è vaſis quæ aſperæ arteriæ nutrimentum advehunt, quæ que partes illas, quæ in parte ſuperiore pulmones lateri annectunt, nutriunt, hiantibus ob copiam ſanguinis in pleuram vicinam ruentis, effundi.* Que da pues diſuelto el argumento, pues ſe concede, ſputo cruento en el pleuritis, ſin que ſea de ſangre que eſtubo impacto, ò contenido en la pleurà, ſiendo eſta la inflammada.

Conforme à eſta Doctrina bien pudiera reſponder à la tercera razon, concediendo, que ninguna porcion de el ſucco contenido en la pleura pudiera llegar à los bronchios de el pulmon, y aun todavia vbiera tos, efecto de el pleuritis à quien ſiguiera como ſigno eſſenſial, es la razon; porque para la tos baſta coarctacion, ô anguſtia de las ca-

vidades de el pulmón, sin que se requiera estimulo, ò irritacion de algun succo: asi lo siente el celebrado Heredia de morb. acut. sect. 7. capit. de inflammat. iecoris. *Sed etiam, quia â tumente ecinore septum cõprimitur, & redditur angustius, & per cõcẽsum, etiam pulmonum cavitates coarctantur ex qua ocasione ad aufferendum impedimentum respirandi tussis sicca molestat, vt in omni alia angustia pulmonis.* De que se infiere, que en el pleuritis como aya por la estumescencia de la pleura compresion, y angustia de las cavidades de el pulmon, ay lo suficiente, para verificar la tos, sin que venga algo de lo contenido en la parte, à exitar la irritacion en las fibras de los brõchios de el pulmon.

He propuesto esta Doctrina, para que conste, que este vltimo argumento *Theorise* considerado, no haze fuerza en los terminos, que lo propone Riverio. Empero conociendo es innegable, que la tos en el pleuritis confrequencia la causa materia, que estuvo imbivita en la pleura, porque experimentamos de ordinario perfectos juyzios de pleuritides por pthyalismo, y es comun sentir de los Practicos, que la expuicion es el mas seguro, y vsitado exterminio de este morbo; y teniendo por infalible, que no ay critica salutifera evacuacion, que no sea de la causa material morbifica, me considero obligado à Confessar, que la materia recepta en la pleura se expele por esputos, quando el pleuritis termina porpthyalismo.

ma cosa, solo con la differencia de ser el vno nombre griego, y latino el otro: estaba pthissica la enferma, aunque no tubiera vlcerado el pulmon, por que la pthisis dize vna consumpcion vniversal, sin especialidad de causa; todo lo dize Sennerto tom. 2. lib. 2. fol. mihi.695. *Pthisis, quam Latini tabem appellant, vocabulum ingenere pro omni totius corporis extenuatione, & imminutione, quacumque decaussa, & occatione orta accipitur, ita vt sub ea comprӕhendatur non solum ea corporis extenuatio, quӕ ab vlcere pulmonis provenit, sed & inqua corpus, non satis nutritur ob alimenti deffectum, &c.* Pues señor Doctor, si nuestra enferma aun sin vlcera en el pulmon estaba consumpta de vna fiebre hectica, que seguia la vlcera de el thoras, como siempre sucede en sentir de Ettmullero donde poco ha citado: *Cum pthisi hac semper simul coniungitur febris hectica, inquacumque parte sit vlcus*: Estava pthisica.

He probado estaba pthisica la enferma aun sin vlcera de el pulmon; aora empero digo, que este tambien estava vlcerado, por queno es creible tubiera el pulmon de vna muger, de complexion tan morbossa resistencia à no vlcerarse invadido de pus, mas de quarenta dias, pues aunque las mayores porciones se expelieron por orina, algo de lo mas sutil ambulò el pulmon, pues expeliò algunos escupos purulentos; siendo pues el pulmon de tan rara contextura, y el pus tan mordas, deque principio,

ò de que ſigno infiere Umd. no hubo vlcera en el pulmon?

Aqui tambien ſe deſvanece otra propoſicion de Umd. que fue dezir, que el pulmon no eſtaba vlcerado. Queda tambien falcificada la propoſicion, que Umd. publicò, de que eſtava hectica deſde el dia veinte y vno, porque ſi la fiebre hectica fue efecto de la vlcera, y no como quiera luego que la huvo, ſino quando ya avia cauſado la conſumpcion, que ſe requiere; eſta no la hubo, haſta que avisè à la parte, luego no eſtuvo hectica deſde el dia veinte y vno. De lo dicho ſe ve, que nueſtra enferma padeciò vn pleuritis, vn empiema, y vna pthiſſis: afectos, q̃ ſe curaron con la adminiſtracion de tanto remedio generoſo, como conſta de la hiſtoria. Procurè ajuſtarme à indicaciones medicas, ſin que de eſte methodo curativo reſulte algun pecado de commiſion, pues no lo ay en lo operado.

Reſta aora probar para la integridad de la curacion, no hubo pecado de omiſion; porque ſi algun auxilio ſe huviera omitido culpablemente fuera la apercion, eſta no ſe deviò executar, luego no ſe omitiò remedio culpablemente: porque ſolo ſe deve executar el remedio indicado, y la apercion nunca lo eſtuvo. No antes que ſupuraſe el tumor, porque entonces aun ſe podia eſperar victoria de naturaleza, y expulcion ſalotifera; aſsi lo dize Heredia de morb. acut. fol. mihi 124. *Diſcedo itaque:*

ab opinione Antiquorum quia non indico concentaneum rationi ante mutationem in pus esse latus perforandum: cum salubriter per coctionem, & sputum sine remedio tam accerbo terminari posit pleuritis, & illius ocasio non sit minus, suppurata inflammatione, quàm antea. Lo mismo se dize de la vstion, ò caustico, pues aun en caso, que no se pueda estorbar la supuracion, no se deben vsar remedios, que la demoren; antes si debe el Medico intentarla, si atiende al consejo de Scunert to capit. de empyemat. fol mihi 725. *Si prohiberi à Medico nequit suppuratio adiuvetur. &c.* Luego si la apercion, vstion, ò caustico no coadiuvan la supuracion, no estubieron indicados antes que supurara el tumor, luego entonces no se diviò executar la apercion.

Ni estubo indicada conocido yà el abscesso, porque entonces, ò se debe entender antes, ò despues de la rupcion; antes no deviò ser en nuestro caso, porque aunque Riverio manda abrir los pleuritides suparados antes de la rupcion es con restriccion, comprehendiendo solo à aquellos en que aparece tumor con elevacion conspicua, coligesse de sus palabras lib. 6. praxeos capit de empyemat. *At vero multo melius est abscessum, qui pleuritidi succedit, aperire ante quam disrumpatur, & pus inthoracis capacitatem effluat: quod dignoscitur ex tumore, qui yuxta suppurationis locum elevatur, alliis que signis empyemati omni communibus. Tunc vero apertio mollienda est, non*

non in parte thoracis inferiori, & inter quartam & quintam costam, quia apperto foramine longe ab absceſſu pus nullum exiret, ſed in medio tumore admoto prius cauſtico: Si vero nullus tumor apareat difficillimum eſt appertionem tentare ante abſceſſus ruptionem. Luego ſi en el caſo de nueſtra diſputa no huvo tal tumor con elevacion conſpicua, porque fue vn pleuritis interno, ſe infiere que antes de la rupciõ no ſe deviò abrir. Tambien ſe infiere de el Inſigne Hiſpalenſe Gaſpar Caldera, quien hablando de la apercion en el empyema dize la executò, y pone algunos caſos, empero expreſſa que avia tumor conſpicuo en la ſuperficie externa. Eſtas ſon ſus palabras educidas de ſu tribunal Medico. fol. mihi 245. *Nos etiam hanc ſectionem practicavimus, non in pectore tantum, ſed in abſceſſu ſupra fundum ventriculi verſo ad ſuppurationem, & felici ſuceſo, cuius tumor externa illius ſuperfitie eminebat &c.* Luego la apercion, que antes de la rupcion mandan los Practicos, ſe deve entender de los tumores con elevacion externa conſpicua. y ſiendo conſtante, que en nueſtra enferma no hubo tumor de eſtas circunſtancias queda exeptuado de la apercion antes de la rupcion.

Aora entiendo yo à Heredia de morb. acutis. fol. mihi 124. donde dize: *Ob id mihi videtur, quid quid dicat Mercatus, ferro candenti eſſe aperiendos muſculos inter coſtales, dolori reſpondentes, vt pus pervulnus expiret, ratio eſt clara, quia ſi ſemel reiecto pure in-*

in cavitatem thoracis, cogimur hoc remedium tentare, ut tabidus fiat æger, tentandum est antequam ad interna thoracis pellatur, cum sine certo exitio ad interna non cadat. Deben pues estas palabras entenderse de los tumores externos, porque si no seria temerario parecer; quien pues avia de ser tan audàs, que en vn pleuritis interno, y sin señales de elevacion externa conspicua, avia de practicar la apercion! Esta contradizen los mas Practicos, quienes mandan esternutatorios, y concusiones para la rupcion: luego antes de esta no se puede executar la apercion, por que no en el lado, por falta de elevacion conspicua; ni en el thoras, por que no està entonces inundado, y fuera causar nuebo daño, sin curar el primitivo.

Ni basta para la apercion, que ayan passado muchos dias de el absceso, pues entonces no hemos de discurrir, precissamente avrà caydo pus al thoras; porque para determinacion de vn remedio tan cruel, y que daños tan graves puede ocasionar, es necessario fundarze no solo en conjeturas racionales, si nô en casi evidentes indicios, y de lo contrario se experimentan ruynas de gran tamaño Bien lo testifica el caso de Lindano, que refiere Etmullero Collegio pract. arcul. de empyemat. fol. mihi 659. *Se nempe* (habla de Lindano) *observasse in quodam puerulo pleuritide suppurata affecto; facta thoracis apertione cum candela (secundum leges parecentheos thoracis) cerea, nichil tamen puris fuisse excretum: mortuo*

tamen puerulo thorax pro excrutinio viscerũ fuit apertus, & inventum fuit, quod scilicet membrana succingens, seu pleura dilatata fuerat in inmensũ saccum, inquo omnis purulenta materia tamquam insuo receptaculo fuerit comprehẽsa, ita vt aperto thorace nihil potuerit puris evacuari, id quod sæpissime fieri arbitror.

Note aora Vmd. señor Doctor, pues tanto vituperò la omission de este remedio, y verà las cautelas, restricciones, y advertencias; que han de preceder para que vn Medico prudente arreglado à indicaciones, y con parecer Christiano, lo mande executar. Contemple Vmd. vn Lindano, celebrado entre Modernos, que tanto se han dedicado à las sudossas tareas anothomicas, burlado en la apercion de vn pleuritis supurado, error que fue origen de vn daño irremediable: repare Umd. el deseo de Etmullero en publicar este yerro, ya antes Confessado por el mismoLindano, quisà para obiar semejantes atrevimientos. Hubiera Vmd. experimentado en la enferma de nuestra controvercia el fatal sucesso de Lindano, sino fuera por la resistencia prudente de vn Cirujano docto, à quien Vmd. y todos los Professores de esta Ciudad debemos dar las gracias, porque no imfamò el remedio, en este caso, que quissa con la funebre experiencia que el Vulgo notaria quedara horrorissado, y no lo admitiria en otro caso que precisasse su execucion.

No puede Vmd. negar hubiera notado en la

resudar al thoras, y de aqui penetrando al pulmon, caussar tos, y vna perfecta terminacion por sputos: y queda la propuesta, de que la pleura se inflamma sola de ordinario en los pluritides, libre de calumnias.

Que el pleuritis de nuestra enferma fuesse inflammacion de la pleura se infiere de lo agudo, y molesto de el dolor; al qual primitivo afecto considerando fue vn pleuritis essencial, se devio atender para las indicaciones; las que en el pleuritis se ofrecen son reveller el humor, que esta proximo à fluir, deribar el que fluye, y resolver lo contenido: assi lo dize Sennerto tom. 2. lib. 2. fol. mihi 707. *Cum pleuritis sit inflammatio, quæ ex affluxu sanguinis fit, eæ quas inflammatio suppeditat indicationes, & hic dantur; humores videlicet affluxuri revellendi, fluentes intercipiendi, repellendi, & derivandi; quod denique afluxit, & in parte inflammata hæret discutiendum, aut quomodo cumque è parte tollendum: repellentibus tamen hic, & intercipientibus locus non datur &c.* Las mismas indicaciones toman de el pleuritis los Modernos, porque como dixe hablando de la essencia es diferencia solo de voces, la que en este afecto se encuentra entre estos, y los Antiguos; que estas indicaciones se siguieran consta de la historia.

De esta tambien se conoce que al pleuritis suppurado siguiò vn empiema, el qual se curò con la-

la misma direccion en sus propias indicaciones yà atendiendo a su curacion, yà precaviendo la pthisis, de que muriò; ni obstara à llamarle pthisis, que no hubiesse vlcera en el pulmon (como Vmd. publicò) porque aunque comunmente se entiende por pthisis vlcera de el pulmon, es por lo mas frequente, empero no porque essensialmente pida la pthisis vlcera en el pulmon: pthisis se llama consumpsion qualquiera caussada de qualquiera vlcera en sentir de Etmullero colleg. practico. articul de pthisi. fol. mihi 457. *Ita siquis contabesceret ob purulentum hepar, pulmones, renes, & similia viscera corrupta, hunc pthisi dicitur laborare.* Luego no varia la essencia, para la razon de pthisis que la vlcera estè en el pulmon ô en el thoras; luego aunque nuestra enferma no tubiera vlcerado el pulmó, si tenia vlcera en la parte dóde estubo el abscesso estaba pthissica; porque la vlcera de el pulmon aunque con especialidad, por la mayor frequencia, y comun accepcion, constituya la pthisis, no varia su essencia, que no este el pulmon vlcerado, porque la pthisis comprehende toda consumpcion de qualquiera causa producida.

Aqui se ve desvanecida vna de las proposiciones de Umd; quien dixo no estava pthisica la enferma, porque no tenia vlcera en el pulmon; S. Dr. qualquiera consumpcion es pthissis, porque qualquiera cõsũpcion es tabes; tabes, y pthisis es vna misma

ma

De lo dicho se conoce, que la tos en el pleuritis muchas vezes se haze de la irritacion, que en las fibras de los bronchios de el pulmon causa la materia, que estubo impacta en la pleura, y por consiguiente permanece el argumento en su fuerça, y vigor, mientras no se asignan vias, por donde trâssite la materia contenida en la pleura, à los bronchios de el pulmon. A lo qual respondo, que no hallo dificultad, en que la materia contenida en la cavidad de el thoras se expela por escupos, como se observa en los empyematicos, que expelē sputos purulentos; el modo segun Galeno es por las extremidades de los bronchios, ò ramulos de la aspera arteria, que dispersos por el pulmon, y tocando sus boquillas la superficiē atraen la materia de la cavidad de el thoras: son palabras de Riverio lib. 2. praxeos capit. 11. fol. mihi. 249. *Docet etiam modum Galenus, quo sanguis, pus, & alia quævis materia in cavitate thoracis contenta à pulmone transsumi soleat, nimirum per orifitia extrema bronchyorum, sive ramorum asperæ arteriæ, quipe per pulmonem disperguntur, & ad illius superfitiem desinunt.* Aora se percibe facilmente claro el modo de transsitar la materia impacta en la pleura al thoras, porque de la pleura llega por resudacion al thoras, en lo que no ay dificultad, porque atenuada la materia facilmente penetra la substancia de la pleura, que es tenue, y transpirable; llega pues al pulmon, passando por el thoras, y esti-

ti-

timulando, ò irritando, causa la tos.

No ignoro, que el atento me ha de culpar de inconsequente, porque en las anteriores Doctrinas se ha dicho, que la pleura es vna membrana densa; lo denso es de dificil traspiracion, luego mal se dize aora, que con facilidad atenuada la materia contenida en la pleura viene por resudacion al thoras, y de aqui al pulmon. Respondo, que es verdad se ha concedido la pleura membrana densa, empero de aqui no se infiere in consequencia, aunque despues se diga, que es transpirable, tanto, que por sus poros con facilidad la materia atenuada resuda: es la razon; por que bien puede vna parte ser tenue, rara, y densa, comparada à diversos, esto se ve en la pleura, es densa, y de difficil recepcion, por strictura de sus poros *respectu pulmonis*, por que este es vna espuma coagulada, lo qual no obsta à que en si sea tenue rara, y transpirable, porque es vna membrana de tenue substancia, es expresso parecer de Heredia tom 2. de morb. accutis fol. 142. donde dize: *Nam quando inflammatur pars aliqua, quæ cute rara, tenui que substantia tegitur necesse est, vt ex loco inflam mato resudet aliquid per poros, vt patet in inflammatione oculorum, & oris: vnde cum tenuitate substantiæ constet pleura, necesse est, quod ex ipsa inflammata aliquid resudet, & tussim moveat &c.*

Consta de lo dicho, que la materia contenida en la pleura puede por los poros de la membrana re-

apercion el fatal sucesso, que Lindano, porque si este se fundò en la conjetura, de que el thoras estaba gravado de materias, y hecha la apercion, lo hallò vacuo, lo mismo acaeciera à Vmd. pues el pus se avia expelido por orinas, noticia, que Vmd. no tuvo; como asseguro à vn sujeto, *fide digno* de la facultad, luego no puede Vmd. aqui evadirse de la nota de temerario, pues se determina con intrepidez, à votar vn remedio tan cruel, sin tener individuales noticias de el estado de la enfermedad.

Ni se deviò executar la apercion rupto ya el abscesso, por que no siempre, que ay colleccion de pus en el thoras esta indicada, sino quando es tanta la materia, que no se puede evacuar, ni toma exito por region alguna, que entonces aviendo peligro de suffocacion esta indicada, y se deve executar aunque con gran peligro: assi lo dicta Galeno en el 10. de el methodo *Nam vbi vnica salutis via, ea que dubia est, illa, & si cum periculo tentanda; melius enim est nos aliquid agentes periclitari, quam ægrum omni spe adempta certo perire.* Por lo qual Riverio capit. de empiemate dize. *Si enim per anacatharsim empyema non solvi videatur (quem admodum vt plurimum non fit) ad lateris apertionem veniendum est.* Sentir que corrobora Senierto capit. de empyemate. fol mihi 225. *Si vero tanta puris copia inthorace collecta sit, vt neque tussi, neque per aluum aut vrinam expurgari possit, vel etiam natura eas evacuationes, non tentat aut suffocationis pericu-*

lum

lum immineat vt maxima adsit difficultas spirandi thorax aperiendus Discursos, que estos Insignes Heroes deducen de Galeno 6. aphorism. 29. donde dize: *Vstione igitur indigent, qui plurimum habent pus, vt qui desperent per expuitionem posse expurgari;* Luego si en nuestro caso no se advirtieron estas condiciones, es claro no estubo indicada la apercion, y consta no se deviò executar.

Raro, y admirable effecto de naturaleza, el que intentò la de nuestra enferma de expeller el abscesso por vias de orina, por las quales se evacuaron, como consta de la historia copiosissimas porciones, tanto, que atendiendo à el levamen, que por entonces se conociò, no solo se discurriera expurgado el abscesso, sino tambien prognosticara salud, sino atendiera à la discracia, y disposicion antiquada morbosa, luego entonces no se verificò, que huviera en el thoras tanta inundacion, ò gravamen de pus, que la pudiesse sufocar, ni tam poco el que naturaleza no diesse exito à la materia por alguna region: condiciones, que precisamente han de preceder en tales casos, como queda probado; luego en nuestra enferma, rupto el abscesso, ni estubo indicada la apercion, ni se deviò executar.

Antes si fue prudente parecer, y dictamen racional la coadiuvacion de el movimiento de naturaleza, à vias de orina: expressamente lo siente Sennerto donde poco ha citado; *Si vero ad vias vrinæ vri-*

næ vergat, ea, quæ extergendo vrinæ meatus purgant, vel quæ serossam humiditatem suppeditant medicamenta exhibenda sunt. Precepto, que obſervè en nueſtro caſo, porque à eſte fin, como referido queda, y conſta de las recetas, que oy ſe conſervan en la Botica, vſè muchos dias de el Jarave de dos rayſes, y culantrillo con el balſamo perubiano, deſempeño de los Practicos en vicios de vias vrinarias. Pues ſeñor Doctor, ſi he procedido tan ajuſtado à indicaciones, y tan conforme à Claſicos, enque funda Vmd. tanto reparo, como hizo à mi ordinata? Y eſpecialmente culpandome de omiſſo, porque no executè la apercion, que conſta nunca eſtubo indicada?

Permitaſeme aora, para expreſsion de mis quexas, formar eſte ſilogiſmo: la apercion es vn auxilio, q̃ en el caſo diſputado conſta no eſtubo indicada, es innegable, que Vmd. la votô, luego Umd. votò vn remedio ſin indicacion; de aqui ſe infiere vn dilecma porconſiguiente, luego Vmd. no tubo comprehenſion de el caſo, ò tubo ardiente deſeo de ofender la fama de el compañero. Oſſadia fuera en mi, y culpable atrevimiento dezir que à Vmd. le faltò comprehenſion de eſte caſo, luego ſiendo evidente, que Umd. le votò, y conſtando no eſtubo indicado, no pudiendo vocear fue ignorancia, es preſiſo conozer fue deſeo de infamarme con el Uulgo. Aqui advierto yo motivos de moſtrarme muy ſentido; lo primero, porque intenta Umd. deſlucirme

me en tiempo, que logravamos vnion pacificada: lo ſegundo, porque intenta Vmd. deſdorarme, ſiendo yo, quien tanto venera ſus opiniones, aplaude ſus dictamenes, y publica ſus aciertos; no ſe hallarà en eſte Pueblo ſujeto, que me aya oydo hablar de Vmd. que no vocee los ponderatibos elogios, con que le encomio, y cordialidad, que le celebro. Y haze mas crecido mi peſſar la conſideracion de mi recto proceder, pues de eſte en el precente caſo, no reſulta pecado de omiſion.

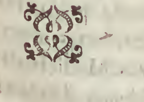
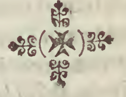
Afianſe el parezer, concluya el diſcurſo, y proteja toda la curacion el celebrado ingenio de Zacuto Luſcitano de praxi admiranda lib. 1. fol. mihi 29. donde curando vn pleuritis ſupurado expelido por orinas, no ſe acuerda de apercion uſtion, ò cauſtico: eſtas ſon ſus vozes. *Hoc tempore febris noctu potius tenuis affligebat, tuſsiendi cupiditas aderat, citra ſcreationem notabilem, ſudores infeſtabant, pondus ſentiebat in thorace, & cum ad latus ſe convertebat onus ingens ſentiebat: tunc multam puris copiam fætidum quotidie per os emittebat, ad hanc repurgandam abſtergentium medicamentorum cilva varia eſt imperata; & cum tabeſcere inciperet, lactis aſinini, aut caprini potum conſului. At natura, quæ incommodum animantis novas, & invſsitatas vias in vacuationibus ſemper adinvenit, vt ait Galenus lib 7 aphoriſm. 54. & maxime cum corpus noſtrum viis innumeris convenientibus ſit refertum, & totum tranſpirabile ſit, per vrinæ loca hanc puris copiam* ex-

expellere satagit. Nam vno die mordaci materia à thorace protrussa ad renes, & deinde ad vesicam, ardorem vrinæ sensit, & quotidie acutiorem sentiebat. Matula perspecta puris copia infundo vissa, & quanto magis vrinæ stilicidio vexabatur, & aliquando ob puris crassitiem suppretione, tanto minorem per os exernebat puris quantitatem: hic adiutus expectorantibus medicamentis, nutritus pthissana, qua delectabatur, melle, iure pullorum gallinaceorum saginatorum, prius scabiossa, glycyrrhisia, foliis aristholoquiæ rotundæ, fusfure, & althea, incenm venit statum, vt nullam per os, nec vrinam puris gutulam emitteret.

No me culpe Vmd. de difusso; julgo ha sido conveniente traer tan à la letra la curacion que este celebrado ingenio hizo en vn pleuritis suppurado, expellido por orinas, porque no solo comprueba mi direccion curativa en nuestro caso, si no tambien, como especialmente vera Umd. no haze mencion de apercion, vstion, ò caustico, y aun parece estava aqui mas indicado, que en nuestra enferma, porque estubo algunos dias el thoras de este pleuritico onerado de materias, sin que naturalesa inchoara el movimiento expulsibo à vias de orina, y este fue algo tardo; pues si aun con estos reparos no vsa vn Zacuto de apercion, ni haze mencion de vstion, ò caustico, que le motiba al Señor Dector, à hazer tanta admiracion, que yo no la vsara en nuestra enferma? Si no me engaña el amor propio, discurro he logrado todo mi desempeño, porque

este

eſte conſiſtia en probar lo acertado de la curacion, librandola de peccados de commicion, y omiſion: vno, y otro conſigo en la obſervacion de Zacuto, luego &c. juſgelo el Docto deſapaſsionado, mientras yo paſſo a la


 SE-

SEGVNDA RESOLVCION, EN QVE ſe prueba ſer los mas de los remedios, que el Señor Doctor votò, y adminiſtrò à la enferma ſin Medica indicacion. Daſe à entender no ſe devian executar, aunque eſtubieran indicados, y ſe demueſtra fueron acelerativos de la muerte.

LOS PRINCIPALES REMEDIOS, QVE el Señor Doctor votò à eſta enferma, fueron apercion, ò vſtion: los que adminiſtro, fueron cauſticos en el thoras, primero al ſitio principal de el dolor, deſpues al otro, y avià precedido profundas ſcarificaciones, y ſobre eſtas, ventoſas; para conozer aora ſi eſtos auxilios fueron indicados, es neceſſario acordarſe de el affecto, que oprimia nueſtra enferma en el tiempo, que el Señor Doctor la aſsiſtiò, era vna tabes cauſada de vna fiebre hectica, de la tercera eſpecie, ſympthoma de vna vlcera interna, à la qual como cauſa primitiva ſe devia atender para tomar las indicaciones, atendiendo al Galenico præcepto in arte Medicinali: *Vnam quanque cauſā prius abſcindere debemus deinde ad eam, quæ facta eſt diſcraſſiam pervenire.* Luego ſi la apercion, vſtion, cauſticos, ni ſcarificaciones eran

cu-

curativos de la vlcera, no eran auxilios indicados, porque estos deben ser ablativos de la caussa.

Ya oygo al Señor Don Juan, que dize no votò alguno de estos medicamentos como curativos *immediate* de la vlcera, sino à fin de exonerar la cavidad de el thoraz, que consideraba inundada, y repleta de pus, por ser esta replecion condicion *sine cuius ablatione*, no se podian aplicar remedios vulnerarios, y propios de la vlcera, como causa primitiva; sentir que comprueba Heredia syntagmate vniversali de febribus putridis fol mihi 152. por estas vozes: *Secundo considerari debet, an sit aliquid, quod habeat rationem causæ sinequa non potest aliud auferri, nam tunc curatio dirigenda est ad illud, quod habet rationem causæ sine quanon.*

Aora se conoce la poca noticia, que Vmd. tubo de el estado de nuestra enferma, pues discurriò (por lo dificil seria de la respiracion) el thoraz innundado de pus, sin advertir la expulcion, que precediò tan copiossa por orinas; pues señor mio en el thoras, no avia gravamen de pus, tanto, que pidiesse apercion, por que aunque vrgia la dificil respiracion, y instava el stertor, esto procedia de copia de flemas viscidas, lentorossas, excrementos, que abundaban en la paciente por su habitual cachectica, y antiquada strumossa disposicion, materia tan glutinossa, que era imposible pudiera expirar por el fo-

(como ſe obſervò) conjetura, es methodo no vſado, y que contra dice Hypocrates Section. 1. aphorism. 2. donde hablando de purga, y ſangria, dice, dañan ſino precede exacta conſideracion; *inſpicere itaque opportet & regionem, & tempus, & ætatem, & morbos, inquibus, conveniat, aut non*; Lo qual no podria hazer Vmd. ſin noticia de ſu diſpoſicion galica, y habito ſtrumoſo; y eſpecialmente no ſabiendo la expulcion de pus que antecediò por orinas.

Y adelantando el diſcurſo, concediendo por aora, aunque conſta, que nunca fue nueſtro caſo de apercion, lo huviera ſido deſde el principio de el empiema, aun todavia en el tiempo, que Vmd. la votò, no ſe debiò executar eſtando indicada, por el defecto de fuerzas, que ſon el permitente, ſin el qual no ſe vſa el indicado. Que la enferma eſtuviera deſtituida de fuerzas es cierto; y ſe colige, de que à demas de ſu habito morboſo, tenia dos meſes y medio de cama, ſin verſe vn minuto libre de calentura, con tanta evacuacion artificial, y ſymptomatica, por lo qual ya eſtabà conſumpta, y tenia *actu* vna diarrcha coliquante copioſiſsima, que teſtificaràn los familiares; luego ſi para la apercion, vſtion, ò cauſtico ſe requieren fuerzas como lo dice Mercado lib. 2. de intern. morb. curat. fol. mihi 189. donde hablando del modo con que la apercion ſe debe hazer dice: *prius tamen de virivus facto diligenti examine, ne grandiori remedio, & vtili, vires non*

ſu-

ſufficiant, & obid ſucumbat laborans; eſtas no avia en nueſtra enferma, luego entonces aun eſtando indicada, no ſe deviò executar la apercion: en viſta de lo qual fue loable la reſiſtencia, que el Cirujano hizo à tal mandato, porque parece conocia avia de expirar en la operacion la enferma, motivo, que alegò delante de muchos, que lo aſſeguran.

No eſtaba la enferma en tiempo de tolerar la ſevicie de eſte auxilio, aunque el empiema lo pidiera deſde el principio, porque aviendo ya paſſado la ocaſion, cauſaria mayor daño, porque el remedio aprovecha ſolo en tiempo. Aun por eſſo cantò Ovidio

Temporibus Medicina valet, data tempore proſſunt,
Et data non æquo tempore vina nocent.

avian ya paſſado mas de quarenta dias de la rupció del abſceſſo, eſtaba la enferma ya ſin eſperanza de convalecer, porque la conſumpſion era irreparable, y eſtos ſon obſtaculos, que prohiven el vſo de eſte remedio, aunque eſtè indicado: digalo por mi Sennerto tom. 2. capit. de empyemat. fol. mihi 725. donde habla de la apercion: *verum in hac re cautione opus eſt, vt primo attendatur an vires ægri iſtam operationem ſubſtinere poſsint. De inde an aliquid commodi æger ex ſectione illa percepturus ſit, etenim ſi pulmo, reſpirationis que organa, ita corrupta ſint, vt nulla convaleſcentiæ ſpes adſit fruſtra æger ſectione cruciatur: id que mature, & ante diem quadrageſsimum, & prius*

quam

quam palmones à pure corrumpantur sectio instituenda. Parece que de intento iba este Varon insigne opugnando la apercion, que Vmd. votò à esta enferma, porque no se puede negar estaba sin esperanza de vida.

Para lo qual suplico al Señor Don Juan haga reflexa de los signos, que notò en la enferma; constan de la historia, y parece los refiriò Hypocrates lib. 6. de Coacis, prædit. 49. en estas clausulas: *qui suppurati fiunt maxime ex pleuritide, & peripneumonia, eos calores comitantur interdiù tenues, noctù vehementes; & nihil memoratù dignum spuunt, sudant que circa collum, & claviculas, & his oculi cavantur, maxillæ vero rubent, peius autem calent digiti extremi, & exasperantur, curvantur ungues, & circa pedes tumores existantur, circa corpus pustulæ, abhorrent à cibis*: las mas de estas señales tuvo nuestra enferma, y notaron los asistentes: quantas veces la enferma me decia, que fuera à verla de noche porque de dia la hallava fresca, y de noche, decia ella, se quemaba! Quantos pectorales tomè, que fueron muchos, y generosos, se frustraron, porque rara vez escupiò: quantos sudores le notè! y advirtiò la paciente, quien me decia, que serà este sudorcillo de la frente? Quantos de los que entraban à verla me preguntaron, que seria aquellas rosetas de las mexillas! Que publica, y horrorosa no fue la extumescensia de los pies! Luego si en vista de estos signos dice Mercado lib.

2.

2. de intern. morb. curat fol. mihi. 188. que mas se ha de prognosticar, que executar: *quibus profecto visis plura potius diceda, & præsagienda quam exequenda se se offerunt.* Y pondera mas Silvio de Leboe capit. de pthisi. fol. mihi 531. *Talem* habla del pthisico con estas señales, *non esse curandum, sed dato prognostico relinquendum*, en presencia de estas señales, que se hallaron en la enferma, se deviò tratar como sin esperanza de vida, por lo que aun estando indicada la apercion no podia exercerse.

Y se colige, por aver ya passado mas de los quarenta dias de la rupcion, impedimento que numera Sennerto, y confirma el insigne Hispalense Gaspar Caldera, quien, refiere algunos empyematicos perecieron por la apercion tarde executada: oyganse sus palabras en el Tribunal Medico fol. mihi 244. *Eupulemus, quia tardius est sectus, quam opus erat, mortuum à sectione narrat*; y nombra otros de las epidemias de Hypocrates; luego aunque se concediera, por aora, que fue verdadera la conjetura, que hizo Umd. de que el pulmon estava inundado de pus, por no saber la expulsion, que precediò tan copiosa por orinas, aun estando indicada la apercion, no se deviò executar, porque siendo tan tarde, y sin ocasion, sucediera lo que el Cirujano temia, y experimentò Eupulemo.

Pues Señor Doctor en que fundaba Vmd. la felicidad de su acierto? Si muchos Practicos se

contentan muchas veces en vna pthissis confirmada con vna paliativa, aun sin aver llegado al extremo paraxe de la presente enferma, para que en el Vmd. se vale de tanto remedio curativo? Para que tanta arrogancia? Repitiendo muchas veces, que le llamaron tarde, que si antes viniera la libra ra? Sino fuera por interrumpir la modestia, yo llenara muchas lineas asignando à Umd. muchos, que asistiò desde el primer accidente, y murieron pthisicos. Pues para que expressa Vmd. tan crecido pessar, de que vino tarde viendo frustradas sus esperanzas; ò nacen estas quexas de el sentimiento de la muerte de la enferma, o es publicar omissiones contra el Medico originario? Si es esto no diga mas Vmd. que basta lo que ha dicho. Si es lo primero, ya que en esta se frustrò puede lograrse en otra, y assi publique Umd. esse especifico, descubra este enigma medico; vocee este celebrado arcano; advierta Vmd. serà muy vtil à la publica salud, y con sus efectos tomaràn crecido auxe sus bien fundados creditos. El especifico mas propio para la enferma en el estado, que Umd. la viò, es el que consta de vn Escribano, siete testigos, vn Sacerdote, y agua bendita: este es el auxilio, que vsan celebres Practicos en casos semejantes, y componen de esta suerte la receta: R. *Tabellionem vnum, testes numero septem, adde Sacerdotem, cum aqua, & oleo Benedicto, & dispone domui tuæ, quia morieris.*

Es-

Eſte, pues ya lo avia executado, deviò Vmd. aprobar, y deſtituir la enferma de todo medico curativo remedio, y dexarla olvidada de todo lo terreſtre, paraxe en que quedò quando me retirè con mi funebre experimentado prognoſtico. Todo le conſta *à los familiares, y assistentes, y con especialidad è individuales circunstancias espressadas, à vn Docto Religioso*, quien aviendola confeſſado diferentes veces en lo largo de ſu enfermedad la deſengañò con virtuoſo proceder, en viſta de mi prædicion, y la ſeparò de todo lo humano, que es el camino verdadero de tal hora; y Vmd. pudo retraerla con ſus eſperanzas, que tan fallidas ſe vieron, y no pudiendo decirſe de ellas en eſta ocaſion

Spes bona dat vires animum quoque ſpes bona firmat,
Vivere ſpe vidi, qui moriturus erat.

Le pudiera aplicar el *fallitur augurio ſpes bona ſæpe ſuo*: y cantarle eſtos verſillos

Quæ ſegetum multo recrearant flore colonos,
Et meſsis dederant divitis arua fidem,
En modo tempeſtas gravidis viduavit ariſtis.
Nudaque ſaxoſſa grandine tacta iacent.

Dioſe lugar con la repeticion de auxilios, que de nuevo ordenò Vmd. à que entendida la enferma de que aun tenia eſperanzas de vida concibieſe quexa de mi proceder, como de hecho parece ſe obſervò, pues ay quien diga, le oyò decir à la enfer-

ferma hablando con Vmd: que yo le errè la cura, vulgaridad, con que suelen explicar sus sentimientos bien, ò mal fundados. Pudo Umd. considerar este punto muy de espacio, y advertir es la puerta, por donde mayor bateria haze el enemigo en aquella tan terrible hora, la esperanza de vivir.

De lo que infiero no deviò Umd. contemplado el caso, vsar de tanto remedio : lo vno por no perturbarla, lo otro por no infamar los auxilios có el Uulgo, assi lo mandô Galeno vndecimo methodi : *in quo enim desperata salus est imprudentis consilij fuerit apud Vulgum infamare remedia, quæ multis alijs fuere salutis, ipse siquidem aliquos novi ex amethodis istis, qui cum ea quæ nos gessimus essent imitati, ijsdemque præsidijs inijs, qui morituri prorsus erant vsi, adeo nihil profecerunt, vt etiam tempestitivum eorum vsum suspectum, formidolosum que rediderunt; verum nos tempora, præsidia que ijs, quos servari spes est scribimus: quando ægri, qui insanabiles sunt, ijs nec tempus vllum opportunum, nec præsidium sit: sunt enim desperati solis porgnosticis relinquendi, vt Hypocrates dixit* : luego fue superflua la administracion de los remedios que Vmd. vsò, lo vno, porque estos los avia yo antes propinado, lo otro por ser ya deplorada, y en tales casos solo se debe vsar de la parte prognostica.

Pronunciarà en tales casos el Medico con su retiro el futuro proximo peligro, porque sino se expone à que el Vulgo indiscreto attribuya la celeridad

dad de la muerte à alguno de los remedios: dizelo el mismo Galeno primo aphorism. *nam quorum vigorem excepit mors, in his ea sola artis parte vtimur, quæ prognostica nuncupatur, quid futurum sit pronuntiantes, ne rerum eventus nostro adscribantur errori*: y lo repite poco despues: *recordātibus nobis, quod deploratos non debemus atingere, sed relinquere, & mo, hi finem tantummodo pronuntiare.* Lo mismo aconseja Avicenn. tractat. 10. text. 365. *ex scientia istorum videbit Medicus, & sciet quis moriatur, retrahet que manus suas â cura eius; scienti etiam videbit ex scientia eorundem, quis evadere debeat, & curari pro tanto notificabit, & prognosticabit illud.* Aqui se vè falsificada la proposicion que propalò Vmd. de que el Medico no deve dexar por deplorados los enfermos.

Ni haze fuerça, que diga Seneca no se dexen de executar remedios à vn en la misma desesperacion: *Non desperaveris etiam diutinos ægros posse sanari, si multa invitos & facere coegeris, & pati: sapientia ars est, certum petat, eligat profecturos, ab his, quos desperaverit, recedat, non tamen cito relinquat, sed in ipsa desperatione extrema remedia tentet: quoddam enim inhumanitatis genus est ægrotos in extrema desperatione derelinquere: nam quos spes alit indubio, certa interdum necavit desperatio.* Ni aumenta, la dificultad dezir, que el Medico no tiene cierto conocimiento de la muerte, porque ya fuera evidencia, y no es, sino vna conjetura, quando mas bien, fundada, temien-

 do

ramen de el thoras, pues por scupos movidos al impulso de tanto pectoral, como vsò, expelliò en dos ocasiones algunas porciones de estos succos, con gran peligro de sufocarsse, por lo dificil que eran de expellerse, tardides que ocasionò la viscides, y glutinosidad, origen tan claro, que conocieron, y notaron los Familiares, quienes dezian, que eran vnas flemas, que emulaban la clara de el guebo.

Esta fue la causa de ser tan exigua, ò *quasi nulla*, la expuicion desde el principio en nuestra enferma, reparo, que me motivò siempre à desesperar de el caso; oyganse estas plausibles palabras de Heredia tom. 2 de morb. acutis. fol. mihi 115. *Est etiam desperata pleuritis, inqua nihil expuitur, & celeriter hominem rapit, vt docet Galenus, quam etiam damnavit Hippocrates incoatis dicendo: siccæ pleuritides, & inquibus nil ex puitur periculosissimæ: est vero intelligendum præssagium in exquisita, & in ea, quæ propter parvitatem sputum non moveat, vt Avicenna notavit capit 4. nam in internis musculis minus desperatum est nihil spuere, inexternis vero nullatenus timendum: est vero multiplex causa, obquam nihil spuitur, id præstat materiæ crassities, lentor, & viscositas, ocatione quorum nihil resultat ad sputum sufficiens, aut si expellitur à pleura sic bronchiis pulmonis tenaciter hæret, vt tussi expelli non possit in le implentur pulmones, & pleni fervent in gutture cum infalibili morte, vt remisse præsagit Hipprocates in prognosticis esse malum, non enim est malum solum, sed*

desperatum signum. Admirables clausulas, y tan propias al intento, que si no ofrecer mi cuydadoso reparo la cita, se pudieran discurrir fingidas, para probar lo impossible de esta curacion; y para manifestar, que el stertor, y dificil respiracion, supuesta la copiosa purulenta evacuacion de orinas, no provenia de inundacion, ô gravamen de pus en el ethorax.

Luego era ocasionado de la viscides de la materia, y summa debilidad, que tambien avia entonces de las facultades. Haga el Señor Don Juan aqui demora, reflecte vn poco, y verà que el no vsar yo la apercion, fue no ignorancia de este auxilio, sino advertir con comprehensiva noticia de los Practicos, y de las disposiciones de la enferma, no era remedio conveniente; dictamen, que Vmd. confirmara, si le huvieran informado con legalidad: y esto no pudiendolo hazer con perfeccion, sino es el Medico originario, deviò Vmd. si le pareciò, que podia vivir la enferma deplorada, y que no estaba tá proxima à la muerte, como prognostiquè, y se experimentò; queriendo vsar algunos medicamentos, para proceder con acierto, y prudente parecer, citar consulta; que si esta huviera precedido, Vmd. no se determinara àvotar tales remedios. Empero sin la premeditacion, y conocimiento de lo ante acto, que Vmd. confessò no supo; practicar remedios tan acerbos fundado en vna falaz

do ſiempre lo contrario: eſto aſſeguran las comunes experiencias, de convalecer algunos enfermos deplorados, ò ya por extraordinaria operacion de naturaleſa,ò por la aplicacion de algun genuino remedio adminiſtrado ya ſin eſperança.

Y de aqui ſe falcifican algunas doctrinas generales de los Principes, pues es cierto ſe han librado algunos apoplecticos de apoplexia fuerte , la qual es mortal ſegun Hipocrates en la ſeccion 2. aphoriſm 42. *Apoplexiam fortem ſolvere eſt impoſsibile, debilem vero non facile*: y por eſto no ſe librara de culpa el Medico, que en eſte caſo no vſara de generoſos remedios, y lo executan todos : no como quiera, ſino con temeridad,porque eſta dizen ſana, ſi no ayuda la razon, *Quando ratio non iuvat, temeritas ſanat.*

Lo qual todo no convence , por que eſto ſe entiēde en enfermedades graves,y ſujetos robuſtos, en los que ſe puede eſperar algun movimiento victorioſo de naturaleza,empero no corre la pariedad al caſo propueſto , por que eſta enferma padecia vna debilidad, y defecto de fuerças eſſencial , y en eſte caſo no ſe entiende, lo que dize Seneca , pues eſte aun exceptua à los ya deſeſperados,y aſsi ſus palabras ſe entienden de vna debilidad de fuerças agravadas, lo qual ſe ſuele notar en el principio, ò eſtado de graves enfermedades,en cuios tiempos no ſe ha de horroriſar el Medico por lo grave,y eſpan-

pantoso de los simpthomas, ni deve dejarlos deplorados, aunque si lo deve hazer en casos de essencial debilidad, de cuyo numero fue el presente.

Colligese lo dicho de el insigne Gaspar Caldera, quien defendiendo, que los enfermos no se deven deplorar, respondiendo al texto anterior de Galeno, explica su sentido en el tribunal Medico fol mihi 234. *Ad tertiam obiectionem dicimus, Galenum intelligendum esse de illa ægroti desperatione, qua magis periclitatur in auxilio, quam ex morbo; in moribundis nempe, lapsis in essentia viribus membrorum principalium; non autem de illis, vbi gravante onere, vires ita redduntur debiles, vt fere non apareant, (quod in morborum principio, & statu, accidere videmus) quoniam in hoc casu insperatum conatum sæpe natura sumit, omnibus collectis viribus, vt grave ponat onus: quod nullus adhuc mediocriter excercitatus non experitur, & hoc non ex alia causa, quam a summa periculi vrgentia: ad cuius imitationem, in hac extrema desperatione, (dum fiat peraggravationem, aut alio curabili principio) nos temeraria auxilia, (si talia dici merentur, ab illo morbi statu indicata) tentare consuluimus; pariter enim, monstra in arte evenire, sicut et in natura nos docuit Averroes; nam soli moribundi, viribus iam collapsis, essentia debilibus, & in radice membrorum principalium, sunt, quibus nec tempus, nec presidium vllum est opportunum: & hi sunt desperati, quos solis prognosticis Hippocrates relinquere mandavit.* Superflua fuera mi tosca aplicacion, para probar

bar con esta Autoridad, que aun los que defienden, que los deplorados se han de asistir, exceptuan los debilitados por essencia; luego si nuestra enferma es constante padecia vn summo defecto de fuerças, y no por agravacion, sino por colliquaciones, que precedieron, y especialmente por lo copioso de la actual diarrhea, es evidente queda exceptuada aun en esta opinion de todo remedio curativo.

Y aunque concediera, que en esta summa debilidad defienden algunos, que aun sin esperança se ha de operar, aplicando auxilios curativos: digo que es vna opinion, que no sigo, soy sequaz de la contraria, que es probable, y lo que basta para evadirme de la calumnia, que resultò de la proposicion de Umd. de que no puede el Medico en conciencia dexar vn enfermo deplorado: Señor Don Juan, que absolutas son estas: no save Vmd. que en el Moral, siendo materia mas importante, se sigue qualquiera opinion probable en conciencia, aunque la contraria sigan celebres Autores, luego si dexar los deplorados, con las restricciones, que dexè la enferma, es opinion mui plausible en la Medicina, como publica Vmd, que procedi contra cóciencia? obrè pues con opinion, y esta no me engañò pues se viò tan en breve cumplido mi prognostico, en el qual siempre me mantube aunque me dezian, que Umd. dava esperanças.

Ul-

Ultimamente infiero, que los remedios, que Vm d. aplicò a la enferma le aceleraron la muerte, porque la vida se conserva, conservando las fuerças segun el aceptado axioma medico; *Vires conservare est vitam custodire*: Luego no conservar las fuerças, es no conservar la vida; y el diminuir las fuerças es acelerar la muerte; luego siendo innegable, que estos remedios diminuieron las fuerças de la enferma, por que siendo curativos avian de dañar de algun modo, que aun por esso dizen los Medicos, *Nullum est remedium curativum, quo aliquo modo non noceat*, es constante aceleraron la muerte.

Se aclara mas el concepto atendiendo a lo espesial de los principales auxilios, que fueron scrificaciones, y causticos: no ay duda exitan vehemente dolor, por la solucion de continuidad: el dolor es mui resolutivo de fuerças, y tanto que causa por si solo syncope, por lo que se dize de el dolor, que *Est accidens valde prosternens vires*; Luego es cierto, que estos remedios causaron en la enferma dispendio de fuerças, y por consiguiente celeridad de la muerte.

Temeroso pues de estos tan arduos inconvenientes, y advirtiendo, lo que dize Ovidio.

Curando fieri quædam maiora videmus
vulnera, quæ melius non tetigisse fuit.

Me retirè con conocimiento de el estado de la enfermedad, que es lo que me incumbia, pues el librar

 al

al enfermo no està siempre enmanos de el Medico; como lo explicò el citado Ovidio.

Non est inmanu Medici relevetur vt æger
Sed quandoque plus docta valet arte malum.

Mas pudo, que el arte el mal en esta enferma, empero todo lo previò mi conocimiento; publiquelo lo veredico de mis prognosticos, todos con puntualidad cumplidos: constale a los Familiares, quienes vieron la expulsion del abscesso, que conocieron por las materias de la orina: despues la diarrhea colliqante, que conocieron por lo espumozo, y finalmente la muerte, que observaron con las mismas circunstancias, que anunciè.

Hasta aqui corriò mi tosca pluma delineando estos informes rasgos: Hasta aqui llegò la cortedad de mi discurso explicando en dicciones mal vnidas, y claussulas sin concierto, con vozes mal sonantes lo justo de mis sentimientos; he intentado desbaratar las densas nubes de calumnias, que contra mi fama ocasionò la asistencia de el Señor Don Juan à la enferma, què deplorè, y en breve muriò; ha sido el fin de mi escrito aclarar mi recto proceder, què es mi primerà obligacion, no ha sido mi animo perturbar la quietud, ni mover nuevas discordias, y assi discurro no avre motivado quexas al Señor Don Juan, pues ademas de tratarlo con la veneracion, y respecto, que merece su docta, seria, y prudente ancianidad, siempre me con-

fiel-

fiesso rendido, y obediente à su dictamen scientifico. Ni por esto discurra Vmd. obstento miedos, ò muestro recelossos temores, porque para evadirme de imposturas contra el credito, siempre con animo constante cantarè.

Me nec bella iuvant tranquillæ pacis amantem,
Nostra nec armorum pectora terror habet.

Porque endefensa de mi fama, sinque parezca jactancia, ò vanidad, pues no lo es manifestar el cumplimiento de mi obligacion, tanto por lo escrito, como por lo verbal en publica palestra, ò en scientifico theatro siempre estarè armado; y asi Vmd. con su prudente elecion publicarà paz, ò guerra.

Elige quid cupias; vis sim tibi fidus amicus?
An tecum rupto fœdere bella geram?

Nada temo, porque à agravios contra el punto nunca he de callar, y si alguno me intentare desluzir luego he de tomar las Armas.

Nihil ego detrecto. pronta est mihi dextera bello,
Arma que si quispiam sumat in arma feror.

Quedo pues Señor Doctor humilde, sujeto, y obediente à sus direcciones, desseoso de el pacifico sossiego, este abraso, si Umd lo sigue, empero si Vmd. lo perturba, no me causarà temor, porque estoy *In vtrumque paratus*; y asi concluyo diziendo, que en lo tocante à mi punto, ni anhelo por la paz, ni me horrorisa la guerra; *Non bella magis, quam fœdera pacis.*

S. C. S. R. E.